



## INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., (INECOL) DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

De conformidad con lo establecido en la Fracción III del Artículo 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano Interno de Control en el INECOL, presenta al H. Órgano de Gobierno el informe sobre el resultado de las auditorías y actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2021.

### Programa Anual de Trabajo

La formulación del Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021) se realizó con base en los Lineamientos que para tal efecto emitió la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo con los resultados obtenidos en el taller de enfoque estratégico, el mapa de riesgos institucional, las Notas Metodológicas No. 1 (para integrar el Programa de Fiscalización) y No. 5 (Protocolo de Visitas e Intervenciones de Control Interno); centrándose básicamente en los niveles de los objetivos "Prevenir, Detectar e Inhibir" y los niveles de resultados "Controlar, Mejorar, Verificar, Investigar y Sancionar" cuyos niveles de acciones son los siguientes:

#### 1. PREVENIR

##### 1.1 Controlar:

###### 1.1.1 Control Interno.

Este Órgano Interno de Control en el INECOL en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Ecología, A.C., celebradas el 26 de febrero, 23 de abril, 06 de agosto y 19 de noviembre de 2021, dio seguimiento a las acciones de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, mismas que fueron verificadas para avalar el cumplimiento de los avances trimestrales que reportó la entidad.

Se verificó y dio seguimiento a través de las sesiones del COCODI celebradas en el ejercicio 2021, de las acciones implementadas para fortalecer el control interno institucional y así cumplir con el Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024.

Se llevaron a cabo las Intervenciones de Control Interno No. 1/2021 y 2/2021 al Programa Presupuestario "E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" (Programa Institucional de Becas y Apoyos Económicos a los Alumnos del Posgrado del INECOL), entregándose los Informes de Resultados con fecha 26 de marzo de 2021 mediante el Oficio No. 38/158/061/2021 y 30 de septiembre de 2021 con el Oficio No. 38/158/223/2021 respectivamente.

Se dio seguimiento a algunas acciones puntuales de la estrategia, como el seguimiento al reporte en tiempo y forma de la integración del padrón del programa E003-91Q - Investigación Científica, Desarrollo e Innovación del padrón de beneficiarios en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

Se verificó que fueron implementadas estrategias para la optimización de los recursos, en las que se adoptó una postura austera, responsable y conservadora; lo que coadyuva a fortalecer que los recursos públicos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; por lo que, mediante Oficio No. 38-158-099-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, se emitió el Informe de Austeridad Republicana 2020; respecto a la verificación que se hizo al ejercicio fiscal 2020 sobre el cumplimiento a lo establecido en la LFAR, los Lineamientos





en Materia de Austeridad Republicana de la APF, y el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020.

## **1.1.2 Igualdad de Género.**

Este Órgano Interno de Control en el INECOL participó en la capacitación promovida por la entidad y la Secretaría de la Función Pública en relación con la igualdad entre mujeres y hombres; además, promovió en la entidad el cumplimiento al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020.

## **1.1.3 Fortalecimiento de ética e integridad pública y prevención de los conflictos de interés.**

El OIC dio seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Tablero de Control, Programa Anual 2020 y lo correspondiente al 2021 del CEPCI del INECOL; así como, al Programa Anual de Capacitación del CEPCI (el 95% de los integrantes del CEPCI se capacitaron). Además, se brindó acompañamiento y asesoría al CEPCI asistiendo a 4 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias que fueron celebradas durante el periodo que se reporta.

## **1.1.4 Profesionalización de las personas servidoras públicas, así como, la aprobación y registro de estructuras organizacionales con criterios de eficiencia y transparencia y austeridad.**

En enero de 2021, se requisitaron los archivos de Excel denominados LV\_linea\_de\_acción\_1141\_INECOL\_2020 y LV\_linea\_de\_accion\_1142\_INECOL\_2020; con corte al 31 de diciembre de 2020; y en julio de 2021, se requisitaron los archivos de Excel denominados LV\_linea\_de\_acción\_1141\_INECOL\_2021 y LV\_linea\_de\_accion\_1142\_INECOL\_2021; con corte al 30 de junio de 2020; los cuales, permitieron darles seguimiento a las líneas de acción programadas en la materia. Asimismo, se informó lo relacionado con la línea de acción 1.1.4.3 "Estructuras organizacionales" del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

## **1.2 Mejorar**

### **1.2.1 Mejorar y simplificar los procesos institucionales y el marco normativo interno.**

Mediante el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) este Órgano Interno de Control registró la actualización del inventario de procesos y promoción de la simplificación en la herramienta de Excel diseñada por la UPMGP de la Secretaría de la Función Pública, obteniendo como resultado el Programa de Trabajo 2021 para Mejora y Simplificación de Normas Internas. Además, se verificaron los reportes trimestrales 2021 sobre el avance en la implementación de las acciones de mejora programadas en materia de procesos y normas internas.

### **1.2.2 Procesos.**

Se gestionó ante la entidad para que elaborara el Programa de Trabajo 2021 para Mejora y Simplificación de Procesos Esenciales (6 procesos esenciales) y se le dio seguimiento al avance trimestral durante el ejercicio 2021, reportándose a través del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG).

### **1.2.3 Trámites y servicios.**

Se registró durante el ejercicio 2021 la realización y envío de la línea de acción a través del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG).





## 2. DETECTAR

### 2.1 Verificar:

#### 2.1.1 Auditoría Pública.

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2021 autorizado por la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control (OIC) durante el período de enero a diciembre de 2021 realizó un total de ocho auditorías, a los siguientes rubros: Almacén e Inventarios de Bienes Consumibles, Archivo Institucional, Formación de Recursos Humanos, Contratación de Servicios Diversos, Contratación de Personal con Recursos Propios, Metas Académicas, Ingresos y Adquisición de Bienes; con la finalidad, de verificar el ejercicio del gasto, en apego a la normatividad y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Además, se realizaron dos Intervenciones de Control Interno a los siguientes rubros: Becas y Apoyos Económicos a los Alumnos del Posgrado del INECOL.

Durante el período de enero a diciembre de 2021, no se determinaron observaciones a la entidad por parte de las siguientes instancias externas de fiscalización: Tesorería de la Federación, Auditoría Superior de la Federación, Unidad de Auditoría Gubernamental, Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, Coordinadora Sectorial (CONACYT) y por el Despacho de Auditores Externos.

Las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control en el INECOL y pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

Pendientes de atender al 31 de diciembre 2020	0
Determinadas de enero a diciembre de 2021	4
Total acumulado	4
Atendidas de enero a diciembre de 2021	4
Pendientes de atender al 31 de diciembre de 2021	0

#### 2.1.2 Auditoría en contrataciones públicas.

El INECOL no cuenta con recursos autorizados para obra pública, en virtud de que no le autorizaron recursos para Programas de Inversión; por consiguiente, no se practicó una Auditoría en materia de Obra Pública.

En el segundo trimestre de 2021 se realizó la Auditoría No. 5/2021 "Contratación de Servicios Diversos" en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y los resultados se entregaron mediante el Oficio No. 38/158/110/2021 de fecha 11 de junio de 2021, en dicha auditoría no se determinaron observaciones relevantes.

#### 2.1.3 Inconformidades.

Durante el período de enero a diciembre de 2021, este Órgano Interno de Control no recibió inconformidad de parte de proveedores o contratistas.





#### 2.1.4 Conciliaciones.

Este Órgano Interno de Control no ha tenido información que reportar relacionada con conciliaciones, ya que no se ha tenido procedimiento alguno sobre Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas durante el periodo de enero a diciembre de 2021.

### 2.2 Investigar:

#### 2.2.1 Atención de Denuncias.

Este Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., informó lo relacionado con los formularios "Denuncias por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves" y "Quejas y Denuncias relacionadas con estrategias relacionadas con el MRI-PAT", mismos que se enviaron al Director General de Denuncias e Investigaciones de la SFP, a través de Oficio No. 38/158/002/2021 de 12 de enero de 2021 y Oficio No. 38/158/118/2021 de 05 de julio de 2021.

El 17 de diciembre de 2021, se radicaron en el Órgano Interno de Control cinco denuncias, cada una de ellas por presunta omisión en la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; por tanto, durante el periodo que se reporta se encontraban en el proceso de investigación.

### 3. INHIBIR

#### 3.1 Sancionar

##### 3.1.1 Responsabilidades Administrativas.

El Órgano Interno de Control en el INECOL, ha atendido los procedimientos administrativos en tiempo; apegándose a los tiempos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con fecha 20 de septiembre de 2021, se radicó en el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control el expediente número **RE-000001/2021** con motivo del informe de presunta responsabilidad enviado por la Titular de Quejas Denuncias e Investigaciones con motivo de la probable falta administrativa no grave atribuida a un servidor público del Instituto de Ecología, mismo que se encuentra en trámite

El 21 de septiembre de 2021, se radicó en el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control el expediente número **RE-000002/2021** con motivo del informe de presunta responsabilidad enviado por la Titular de Quejas Denuncias e Investigaciones con motivo de la probable falta administrativa no grave atribuida a un servidor público del Instituto de Ecología, el cual se encuentra en trámite.

El 11 de octubre de dos mil 2021, se decretó la acumulación del expediente **RE-000002/21** al diverso **RE-000001/2021**, al tratarse de hechos conexos e identidad de partes, desahogándose en tiempo y forma la secuela procesal concediéndose el termino de ley para formular alegatos.

El Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INECOL, tiene actualizada la información en el SIRA conforme a los acontecimientos suscitados en los expedientes físicos que tiene radicados.





### 3.1.2 Sanciones en materia de Contrataciones Públicas.

Durante el período de enero a diciembre de 2021, este OIC no tuvo asuntos relacionados con sanciones en materia de contrataciones públicas.

#### OTRAS ACTIVIDADES:

Durante el período de enero a diciembre de 2021, el Órgano Interno de Control en el INECOL realizó las actividades siguientes:

- Mediante oficio No. 38/158/026/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, el OIC entregó al Director General del INECOL el Informe de Resultados relativo a la evaluación al Informe Anual del estado que guardaba el Sistema de Control Interno Institucional del INECOL del ejercicio 2020, emitiendo algunas recomendaciones para coadyuvar a fortalecer el control interno institucional.
- Se verificó el reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021 elaborado por la entidad con fecha de corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2021; por lo que, a través de los oficios 38/158/084/2021 de 20 de abril, 38/158/132/2021 de 23 de julio, 38/158/262/2021 de 20 de octubre, todos de 2021, se notificó al Titular de la institución la opinión de la revisión realizada por este OIC.
- Se revisó y analizó por parte de este OIC el Reporte Anual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020; Mapa de Riesgos Institucional 2021, Matriz de Riesgos 2021 y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021; entregados por el Titular de la entidad mediante el oficio INECOL/DA/001/2021 el 08 de enero de 2021 y opinados por la Titular del Órgano Interno de Control mediante oficio 38/158/004/2021 de 15 de enero de 2021. Además, mediante oficios 38/158/085/2021 de 20 de abril de 2021, 38/158/133/2021 de 23 de julio de 2021, 38/158/263/2021 de 20 de octubre de 2021, este Órgano Interno de Control emitió su opinión al reporte del avance trimestral del Programa antes mencionado, elaborado y notificado por la entidad mediante oficios INECOL/DA/085/2021 de 16 de abril de 2021, INECOL/DA/178/2021 de 15 de julio de 2021 y INECOL/DA/271/2021 de 15 de octubre de 2021, respectivamente.
- La Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL en su carácter de Vocal Ejecutiva del Comité de Desarrollo Institucional (COCODI), convocó a cuatro sesiones ordinarias que se celebraron los días 26 de febrero, 23 de abril, 06 de agosto y 19 de noviembre de 2021, verificando previamente la información de la carpeta electrónica; además, se elaboraron las actas de las sesiones celebradas y se dio seguimiento a los acuerdos tomados.
- Se envió a la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema Integral de Auditorías (SIA), los reportes mensuales correspondientes del cuarto trimestre de 2020 al tercer trimestre de 2021.
- Se reportó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo correspondiente a las fracciones XVIII y XXIV, correspondientes al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI).
- Durante el periodo que se reporta, se revisaron los reportes trimestrales enviados por la Institución del cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, validándose el cumplimiento a la citada Ley.
- Se promovió el cumplimiento a la obligación de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en sus modalidades de Inicio, Modificación y Conclusión, que debían presentar los servidores públicos obligados del INECOL, además de brindar asesoría en la materia; asimismo, se dio seguimiento a la





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Estrategia de Difusión para la Presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses Mayo 2021, que llevó a cabo la entidad, misma que fue implementada por la Secretaría de la Función Pública para que se diera cumplimiento a la obligación en la modalidad de modificación 2021.

- Se atendieron en tiempo y forma las 246 solicitudes de información enviadas por la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control; además, se atendieron 154 solicitudes de información en el PCI-OVC.
- Se emitieron 17 opiniones relacionadas con los estudios de factibilidad presentados por la entidad para la contratación de bienes, arrendamientos y servicios en materia de TIC.
- Se proporcionó asesoría normativa a las diferentes áreas de la entidad, principalmente en materia de adquisiciones; con la finalidad, de coadyuvar a que el manejo y aplicación de los recursos institucionales sea transparente, honesto y apegado al marco normativo a que están sujetos.
- En materia de comunicación social se validó mensualmente a través del Sistema de Comunicación Social los registros reportados por la Institución.
- Se participó en: 55 sesiones de los diferentes comités institucionales, 5 licitaciones públicas electrónicas (Adquisiciones y Servicios), 3 actos de entrega - recepción por cambios de responsables en diferentes áreas de la institución y en 39 eventos de capacitación (entre cursos, talleres y videoconferencias).

## ATENTAMENTE

  
**Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz**

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología A. C., en suplencia por falta de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., en términos del artículo 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

